



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00754-00
Asunto	Notificación concluyente - Suspende proceso

Se tiene notificado por **CONDUCTA CONCLUYENTE** del auto que libró mandamiento ejecutivo, calendado del 25 de noviembre de 2020 (10.Exp.Digital), al demandado **JORGE IVÁN MORA RESTREPO**, en causa propia y como representante legal de los consorcios **MORAS** (constituido por la sociedad MORAS INGENIEROS S.A.S y el señor JORGE IVÁN MORA RESTREPO), consorcio **MORASA** (constituido por la sociedad MORAS NGENIEROS S.A.S y la compañía ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - ASA CONSTRUCCIONES S.A.S.), consorcio **PRADO PALACE** (consorciado por la empresa MORAS INGENIEROS S.A.S., y la compañía, ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES - ASA CONSTRUCCIONES S.A.S), consorcio **TRECE PINARES** (integrado por la sociedad MORAS INGENIEROS S.A.S, y la compañía CONCRE-ACERO S.A.S), y de la sociedad **MORAS INGENIEROS S.A.S.** Lo anterior, por cumplir el escrito que antecede con los presupuestos previstos en el inciso 2º del artículo 301 del Código General del Proceso.

Ahora bien, en atención a la solicitud suscrita por la parte demandada, a través de apoderado judicial, y el apoderado de la parte actora, y teniendo en cuenta que la petición se ajusta a lo dispuesto en el artículo 161 numeral 2º del Código General del Proceso, se ordena la suspensión del presente proceso desde el día de la presentación del escrito, esto es, el 10 de diciembre de 2020 hasta el día **28 de enero de 2021.**

NOTIFIQUISE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7710ee730d27b24b90b915f656e9e1f2b121528dd6794e74e25fcb7f70814c8**
Documento generado en 12/01/2021 09:58:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**